



TRAMITES Y DOCUMENTACIONES	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
18 MAR. 2011	
Registro _____	Firma _____
Hora _____	Folio _____

Resolución Gerencial Regional

Nº 089 -2011-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

VISTO:

Con Expediente Administrativo Nº 9844-09; que contiene el Oficio Nº 007-2011-GRA/GRTC-OA, del Jefe de la Oficina Administrativa, por el que solicita integrar a la Comisión de Recepción de las Obras “Construcción y Mejoramiento de la carretera Yarabamba-Santuario de Chapi”, “Mejoramiento de la carretera Mollebaya – Empalme Yarabamba – Chapi, Tramo Machahuay- -Santa Ana” y “Mejoramiento de la Carretera Departamental 111 Km. 00+000+Km. 32+664 Vizcachani- Patapampa – Caylloma-Arequipa” al almacenero de la GRTC; y

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 087-2010-GRA/GRTC del 14.ABR.2010, se conforma la Comisión de Recepción de las Obras “Construcción y Mejoramiento de la carretera Yarabamba-Santuario de Chapi”, “Mejoramiento de la carretera Mollebaya – Empalme Yarabamba – Chapi, Tramo Machahuay- -Santa Ana” y “Mejoramiento de la Carretera Departamental 111 Km. 00+000+Km. 32+664 Vizcachani- Patapampa – Caylloma-Arequipa”,

Que, a través del Oficio Nº 007-2011 del 07 de Enero del 2011, el Jefe de la Oficina Administrativa, en mérito a los Oficina Nº 001-2011-GRTC-AO-UA, del Jefe de Abastecimientos y el Oficio Nº 065-2010-GRTC-OA-UA-cp, del Jefe de Control Patrimonial, solicitando se integre a la Comisión Receptora de Obras, al Almacenero de la Gerencia Regional de Transportes TAP. REGINAL BIAMON SOTOMAYOR, solicita se integre a la Comisión Receptora, como un miembro más, al TAP. Reginal Biamont Sotomayor para cumplir con las labores específicas de su función de Almacenero, en el mismo documento sugiere, que con la finalidad de que la Comisión de recepción de Obras-DRTC Arequipa, tenga mayor efectividad en su actuación, que uno de los miembros asuma la presidencia de la misma;

Que, con la documentación que antecede, es necesario modificar la Resolución Gerencial Regional Nº 087-2010-GRA/GRTC, respecto a la conformación de la Comisión de Recepción de las Obras, incluyendo a un especialista (almacenero) de la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, para el caso específico de los actos complementarios o finales del recojo e ingreso a almacén de los materiales sobrantes de las obras culminadas y además, debe designarse a un Presidente dentro de los miembros de la comisión, con la finalidad de que la misma, tenga mayor efectividad en su actuación; por lo que la petición y el fundamento complementario de los oficios de visto, que forman parte del presente expediente, son atendibles y coadyuvantes a las labores de su competencia, debiendo dictarse el acto administrativo correspondiente;

En tal virtud, estando al informe Legal Nº 072-2011-GRA/GRTC-OA-AJ, y lo previsto en la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General,



Resolución Gerencial Regional

Nº 089 -2011-GRA/GRTC

resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 476-2010-GRA/PR,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Modificar la Resolución Gerencial Regional Nº 087-2010-GRA/GRTC, quedando el Comité integrado por los siguientes miembros:

Ingeniero Sr. ADOLFO MOGROVEJO MEDRANO, quién la presidirá
Economista Sr. VÍCTOR RIVERA VILCA;
Bach Sr. ADRIÁN MAMANI RAFAEL
TAP. Sr. REGINAL BIAMONT SOTOMAYOR.

Artículo Segundo: NOTIFÍQUESE acorde a ley la presente resolución a los citados miembros de la Comisión.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa a los

17 MAR. 2011

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Ing. Walter Samuel Yana Motta
GERENTE REGIONAL